



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO ESTATAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria Pública No. 16
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Pública No. 009.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO
Acuerdos de Cabildo Nos. 374,443,444,446 y 457.

AVISOS

Juicio Sucesorio Testamentario.

EL C. SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

- - - **ACUERDO NÚMERO 457 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen número 06/09 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud del C.P. Octavio Gómez Jiménez, representante legal de Impulsora de Sonora S. A. de C.V., para reotificación y cambio de uso de suelo de comercial a comercia y/o habitacional en el Fraccionamiento del Parque de esta ciudad.- Notifíquese y Cúmplase. -

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de Abril de Dos Mil Nueve.

ATENTAMENTE


C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JUICIOS TESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
JULIO RAMON LUEBBERT SELDNER.-
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE

ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.-
EXPEDIENTE NO. 682/2009.- GUAYMAS, SONORA,
MAYO 14 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ
COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A1642 BIS 39 42

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 40 SECC. I
LUNES 18 DE MAYO AÑO 2009

BOLETIN OFICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-033-09	27 de Mayo de 2009	22 de Mayo de 2009 12:00 horas	25 de Mayo de 2009 18:00 horas	02 de Junio de 2009 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Terminación		Capital Contable Mínimo Requerido
75 días naturales	10 de Junio de 2009	23 de Agosto de 2009		\$500,000.00
Costo de las bases	Lugar y Descripción de la Obra			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,200.00	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION, EN LA LOCALIDAD DE BANAMICHI, SONORA.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-28.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070071-033-09	22 de Mayo de 2009, a las 12:00 horas	Partiendo de la Puerta Principal del Palacio Municipal en Banamichi, Sonora.

- Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Licitaciones, planta baja**, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
- Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-09-063 de fecha 03 de Marzo de 2009 (55070071-033-09); correspondientes al Fideicomiso "Plan Sonora Proyecta".

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).- Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).- Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterio de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Mayo de 2009

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica

BOLETIN OFICIAL

EL C. SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

--- ACUERDO NÚMERO 446 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a autorizar a los CC. Manuel de Jesús López García y Oscar Meraz Gutiérrez, el cambio de uso de Habitacional Futuro a Comercial y de Servicios en el predio ubicado en: Norte 243 metros con Ejido San Luis, Sur 490 metros con el Ejido San Luis, Este 1673 metros con propiedad particular y Oeste 1565 metros con el Ejido San Luis.- Notifíquese y Cúmplase. --

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de Abril de Dos Mil Nueve.

ATENTAMENTE



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL C. SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

--- **ACUERDO NÚMERO 444 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la autorización al C. Eduardo Carrasco Gutiérrez, el cambio de uso de Industrial a comercial y de servicios en el predio ubicado en Av. Revolución y Calle Samuel Ocaña con un área de 4,000 metros cuadrados.- Notifíquese y Cúmplase.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de Abril de Dos Mil Nueve.

ATENTAMENTE

C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Convocatoria Publica No. 009

De conformidad con lo que establece la normalidad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-017-09	\$ 2,000.00 Compranet \$ 1,990.00	21-MAY-2009	20-MAY-2009 09:00 hrs.	21-MAY-2009 09:00 hrs.	27-MAY-2009 09:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$8,000,000.00	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUSEO SONORA EN LA REVOLUCIÓN "CENTENARIO GRAL. ALVARO OBREGON SALIDO" EN LA LOCALIDAD DE CD. OBREGON, MPIO DE CAJEME, SONORA		61 DÍAS NATURALES	Inicio 01-JUN-2009	Terminación 31-JUL-2009

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ, con cargo de DIRECTOR GENERAL el día 13 de Mayo del 2009.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorga el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Ofc. No. SH-FAFEF-09-016.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Mayo del 2009

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
Director General

EL C. SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

- - - **ACUERDO NÚMERO 374 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del polígono el cual se ubica en el Fraccionamiento Hacienda las Palmas, correspondiente a la Manzana 9, lotes del 1 al 22, Manzana 7, lotes 1,2 y 3 y Manzana 1, lotes 1,2,72, 73 y 74.- Notifíquese y Cúmplase. -

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de Abril de Dos Mil Nueve.

ATENTAMENTE



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL C. SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

- - - **ACUERDO NÚMERO 443 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la autorización al C. Jorge Barona Sobrino, Representante Legal de GENERADORA DEL DESIERTO S.A. DE C.V., el cambio de uso de suelo del área de preservación Ecológica a Industrial en el predio ubicado en el Lote P.I. 45 Fracción Este de la Colonia Distrito de Altar y Caborca con una superficie de 97-90-35-171 hectáreas. - Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de Abril de Dos Mil Nueve.

ATENTAMENTE



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDÍN APODACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO